

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20392** ALICANTE.

Don Virginio Sánchez Barberan, secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto 592/09 r.

Tipo de concurso: voluntario abreviado.

entidad instante del concurso y concursado: Global control servicios Benidorm Sociedad limitada, con CIF b54080726, con domicilio en Finestrat polígono industrial la Caxola calle Alicante número 47 local 3 Finestrat.

Representación y asistencia técnica: procurador Sr González Lucas y letrado Arturo Mata Huertas.

Fecha de presentación de la solicitud: 15 mayo de 2009.

Fecha del auto de declaración: 28 de mayo de 2009.

Administrador concursal: don José Luís de Tomás Martínez, teléfono 963509353 fax 963535269 correo electrónico [jldetomas@martinezyojeda.es](mailto:jldetomas@martinezyojeda.es)

Facultades del concurso: intervención de las facultades de disposición y administración.

Constancia del patrimonio inmobiliario: no consta.

Llamamiento a los acreedores: disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la ley concursal.

Forma de personación: por medio de abogado y procurador ante este juzgado. la comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 2 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090046352-1